

Tipo de licitación.

Se fija en 111.061.169 ptas., IVA incluido, pudiendo ser mejorado a la baja.

Plazo de ejecución.

Las obras se ejecutarán en el plazo de 120 días.

Exposición del expediente.

En la Vicesecretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables de 9 a 14 horas, quedando exceptuados los sábados.

Fianzas provisional y definitiva.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta se establece en 2.221.223 ptas.

La fianza definitiva se establece en el 4 % del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista.

La clasificación que han de acreditar los licitadores es la siguiente:

Grupo A	Subgrupo 1	Categoría b)
" E	" 1	" d)
" G	" 6	" e)
" I	" 1	" c)

Plazo y lugar de presentación de plicas.

En la Vicesecretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde

el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el BOJA o BOP.

Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar en la Sala de Gobierno del Ayuntamiento al día siguiente hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Tanto la presentación como la apertura de proposiciones se pospondrán al lunes siguiente en el caso de que los plazos coincidieran en sábado.

Modelo de proposición

D., con domicilio en y D.N.I., expedido en el en nombre propio (o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.P. núm. de fecha tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de urbanización del SAPU núm. 1 en el precio de (letra y número) IVA incluido, con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(lugar, fecha y firma).

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones.

Punta Umbría, febrero de 1994.- El Alcalde, José Hernández Albarracín.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5486/AT). (PP. 646/94).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Línea Aérea A. T. de D/C con origen en Subestación Gabías y final en apoyo núm. 97 de la línea Armilla-Cullar Vega, a 20 KV de tensión, de 972 m. de longitud, apoyos metálicos, asilamiento con Cadenas U40BS y U120BS, en t.m. de Gabia la Grande y Cullar Vega.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 14.013.773 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita

en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de febrero de 1994.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública por modificación del expediente de sustitución EC-JA-025. (PP. 1572/93).

Por la empresa concesionaria del servicio público de transportes de viajeros por carretera de carácter regular permanente de uso general (V-1276; JA-114-J y V-4002:JA-351-co-J) fue solicitada la sustitución al que se le asignó la referencia EC-JA-025.

Dado que con posterioridad al trámite de información pública por Resolución de 2 de mayo de 1990 de esta Delegación Provincial (BOJA de 26 de junio de 1990), la empresa concesionaria en su escrito de fecha 12 de diciembre de 1992, ha instado modificaciones en la explotación del servicio, no incluidos en el expediente EC-JA-025, se somete a información pública por un plazo de

20 días hábiles a contar del siguiente al de esta publicación de conformidad con la Disposición transitoria 3.º de la Orden de 6 de febrero de 1989 reguladora de la sustitución de concesiones.

Se convoca expresamente al Ayuntamiento de Alcalá la Real y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

El expediente podrá ser examinado en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, número 7.

Jaén, 12 de mayo de 1993.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 7 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, sobre Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo. (PP. 525/94).

ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO DE GRANADA EN SU SESION CELEBRADA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1994 ORCE.

Normas Subsidiarias de Planeamiento de Orce. Ref: 00096

«Examinado el expediente de las Normas Subsidiarias del término municipal de Orce, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en fecha 23.09.93 y elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el art. 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal, Reglamento de Planeamiento, Decreto 194/1983 de 21 de septiembre por el que se regula el ejercicio por los Organos Urbanísticos de la Junta de Andalucía en materia de Urbanismo.

Vistos los informes de la Ponencia Técnica y Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes y en virtud de las facultades atribuidas a tenor de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto 194/1983 en relación con el art. 118 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, la Comisión Provincial de Urbanismo con la abstención del representante de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores

HA RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente el mismo procediéndose a publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) y se notificará al Ayuntamiento de Orce e interesados; debiéndose recoger en las mencionadas Normas las determinaciones recogidas en el apartado Segundo de esta Resolución.

Segundo.

a) Las Normas deberán adecuarse a las determinaciones del informe de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por las afecciones de cauces.

b) Igualmente se adecuará lo que determine en materia de Patrimonio Histórico-Artístico el organismo competente, dado que existen edificaciones declaradas BIC.

c) En el plano territorial a Escala 1:10.000 se grafiará, todos los enclaves urbanos del término municipal.

d) En la sierra de Orce y Periarde y Vegas de Huescar, Castril y Guarda (CS-11 y AG-8 respectivamente) deberá adecuarse la normativa a la del Plan Especial de Protección del Medio Físico.

e) El plano de alineaciones se completará acotando el ancho de viales y sus rasantes, art. 78 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

f) Se redactará normativa para semisótanos.

g) En la Normativa de vuelos, la proyección de estos deben remeterse 20 cms. respecto al bordillo de acerado.

h) En la Normativa que regula las alturas de la edificación deberá suprimirse el siguiente párrafo «o la que resulte de las edificaciones colindantes».

i) Deberá corregirse el art. 122 que remite a Normas que no son de aplicación en este tipo de suelo.

j) El ejemplar examinado deberá diligenciarse en todos sus documentos.

En tanto no se realicen estas correcciones carecerán de ejecutoriedad todas las determinaciones a las que las mismas afecten».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57-2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. La interposición del Recurso se comunicará previamente a la Comisión Provincial de Urbanismo según lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común.

Granada, 7 de febrero de 1994.- El Secretario, Ólvido Pérez Vera.- V.º B.º El Vicepresidente, Julián Lara Escribano.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia apertura de expediente de información pública del Proyecto de Construcción Acondicionamiento de la carretera C-3217 de la Fernandina a Giribaile, PK 9 al PK 33 (I-J-153).

Aprobado técnicamente con fecha 1 de febrero de 1994 el proyecto que se menciona, con fecha 2 de febrero de 1994 el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructura y Servicios del Transporte, ordena la iniciación del expediente para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se abre periodo de información pública preceptiva por un plazo de treinta días (30) naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, durante los cuales podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares u Organismos públicos se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la conjunción global de su trazado, quedando el Proyecto expuesto al público en los Ayuntamientos de Vilchez y Arquillos, así como en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Jaén, calle Arquitecto Berges núm. 7-2.º, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

RELACION DE AFECTADOS

núm. finca	PROPIETARIO	Cultivo	Superficie m/2
TERMINO MUNICIPAL DE VILCHEZ			
1	Mateo Baeza Rodriguez	Pastos	15.915
2	Mateo Baeza Rodriguez	M.Bajo	5.090
3	Manuela Baeza Rodriguez	"	1.585
4	Manuela Baeza Rodriguez	"	1.090
5	Manuela Baeza Rodriguez	"	1.965
6	Manuela Baeza Rodriguez	Pastos	5.630
7	Cristóbal Millan Poblaciones	"	14.685